

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

**Consejería Insular de Presidencia, Administración y Servicio Público,  
Planificación Territorial y Patrimonio Histórico**

**Dirección Insular de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico**

**Oficina de Apoyo Técnico Jurídico**

**Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife**

#### ANUNCIO

**159**

**246243**

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025, adoptó como punto tercero del orden del día, EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) GOLF DEL SUR.

PLAN: Programa de Actuación sobre el Medio Urbano (PAMU) de Golf del Sur.

MUNICIPIO: San Cristóbal de La Laguna.

PROMOTOR: Privado

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

ÓRGANO AMBIENTAL: Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife).

Concluyendo que, a la vista de los informes sectoriales recibidos, y tras realizar el pertinente análisis técnico del expediente considerando especialmente los criterios establecidos en el anexo V de la LEA, se estima que el PAMU Golf del Sur puede tener efectos significativos sobre el medio ambiente, resultando necesario su sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

El texto íntegro del informe ambiental estratégico está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental y también en la web '[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISION DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE o bien poniendo directamente en el buscador de internet "Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, M. Noemí Martín González, documento firmado electrónicamente.